

adicionalmente suscritas, quedando a criterio del Consejo de Administración el (i) ofrecimiento de dichas acciones no desembolsadas al resto de accionistas cumplidores, (ii) el ofrecerlas a terceros o (iii) el declararlas desiertas considerando la suscripción incompleta.

En el supuesto de que, una vez finalizado el procedimiento anteriormente expuesto, el aumento de capital no se suscriba íntegramente, el órgano de administración podrá ofrecer las acciones a terceros, permitiéndose expresamente a falta de terceros suscriptores, que el capital social se aumente en la cuantía de las suscripciones efectuadas, autorizando la Junta General que apruebe esta ampliación propuesta, al Órgano de Administración para que adapte la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales a la definitiva cifra de capital y de acciones suscritas.

En Murcia, 12 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Salvador Hernández León.—22.790.

COMERCIAL CEN, S. L.

Acuerdo de transformación

La mercantil «Comercial Cen, Sociedad Anónima», en su Junta general extraordinaria de fecha 26 de abril de 2005, acordó por unanimidad de los asistentes la transformación de la mercantil en sociedad de Responsabilidad Limitada.

Gijón, 26 de abril de 2005.—Administrador único, Luis Carretero Rebés.—21.685. 2.ª 17-5-2005

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS ANTIFUEGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, calle Marceliano Santamaría, n.º 8, 4.º Izquierda (28036 Madrid), el próximo día 14 de junio de 2005, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar el día 15 de junio de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación en su caso de la propuesta y aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Renovación de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 212, párrafo segundo de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Tortosa Martínez.—22.835.

COMPAÑÍA ASTURIANA DE BEBIDAS GASEOSAS, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el próximo día 8 de junio en primera convocatoria, en el domicilio social de Colloto (Siero), a las 12:30 horas. Para el caso en que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, no pueda celebrarse en la primera convocatoria,

queda convocada dicha Junta, en segunda convocatoria el día 9 de junio, en el mismo lugar y hora

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico 2004, así como de la gestión social en el mismo periodo.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para el reparto de dividendos a cuenta de los beneficios del ejercicio 2005.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Reducción del capital social de la sociedad mediante la amortización de acciones propias.

Sexto.—Propuesta de modificación del apartado «F» del artículo 22 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Propuesta de renovación de Consejeros.

Octavo.—Nombramiento de Auditores.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta general o designación de Interventores.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos sociales, tendrán derecho a asistencia a la Junta, aquellos accionistas que posean 379 o más acciones, inscritas en el Libro de Registro de accionistas al menos con cinco días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta y de las modificaciones de los Estatutos e informes sobre las mismas, o solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de esos documentos.

Colloto, 3 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Luis Gómez-Trénor Fos.—21.039.

COMPAÑÍA AUXILIAR DE LA PANIFICACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio del Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, número 283 de Barcelona, 7.ª planta, el día 7 de junio de 2005 a las diecisiete horas treinta minutos en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 8 a la misma hora en segunda, con el siguiente

Orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, Informe de Gestión, Propuesta de aplicación de resultados y gestión social del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Cese y nombramiento de consejeros.

Asimismo por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las dieciocho horas treinta minutos del día 7 de junio de 2005 y, en su defecto, el siguiente día 8 a la misma hora en segunda, en el antes indicado domicilio de Barcelona, calle Mallorca, número 283, con el siguiente

Orden del día:

Primero.—Informe del estado actual de las obras del edificio propiedad de la sociedad.

Segundo.—Modificación, ampliación o extinción del crédito con la garantía hipotecaria del inmueble propiedad de la sociedad que ésta tiene concedido y/o solicitud y obtención de nuevo crédito o préstamo con la indicada garantía hipotecaria.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas convocadas los accionistas que hayan cumplido lo dispuesto en los arts. 15 de los Estatutos y 104 de la Ley de Sociedades Anónimas. A partir de esta convocatoria los accionistas

podrán examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como en su caso el Informe de gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, o solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 11 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Pere Caba Naval.—22.782.

COMPAÑÍA AUXILIAR DEL PUERTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, adoptado, por unanimidad, en su reunión del día 29 de Marzo de 2005, con asistencia de Letrado Asesor, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, para su celebración, en primera convocatoria, el próximo día diez de Junio de 2005, a las doce horas, en el domicilio social, Muelle del Bufadero, Carretera de San Andrés, sin número, Santa Cruz de Tenerife, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día once, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados y ratificación de los Acuerdos del Consejo de Administración, sobre la distribución de cantidades a cuenta de los beneficios del ejercicio.

Tercero.—Acuerdo sobre distribución de Reservas Libres y, en su caso, delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de este Acuerdo.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la Gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Ratificación de los Acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de 1995, por la que se aprobaron las Cuentas Anuales de 1994, y acuerdos complementarios.

Sexto.—Cese y elección de los miembros del Órgano de Administración.

Séptimo.—Fijación de la cantidad destinada a la remuneración del Consejo.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las formas que autoriza la Ley.

Se hace constar el derecho de los Señores Accionistas a examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, así como el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración, o a solicitar el envío gratuito de tales documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Manuel Calvo Meijide.—20.562.

COMPAÑÍA DE SEGUROS ADESLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad específica que a estos efectos le confirió el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 29 de marzo de 2005, convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que habrá de celebrarse en Madrid, en el domicilio social, calle del Príncipe de Vergara, número 110, el día 21 de junio de 2005, a las once horas y treinta minutos, para, previo informe de la Presidencia, someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio 2004, verificadas juntamente con los informes de gestión individual y consolidado por los auditores de